

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

SAN PABLO, 17 de Marzo de 2016.-

DECRETO EXENTO N°...¹⁰³⁷

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29 de Enero de 2016, se nombra Secretaria Municipal Subrogante a Don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 febrero al 31 de Marzo de 2016.

DECRETO

PAGUESE A, MARCELO ALEJANDRO CARDENAS ORTEGA Rut: 15.575.752-3, por la suma de \$163.030.- (ciento sesenta y tres mil treinta pesos) correspondiente a cancelación de vulcanización, reparación de vehículos del Departamento de Salud San Pablo, según factura N° 69.


RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OMAR ALVARADO AGUERO
V° B° ALCALDE

Distribución: OAA/RRS/CTP/vaa

- Decreto de Pago
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia